

86

DECRETO N° 68 de 1.948.

(Abril 14)

Por el cual se honra la memoria de un Militar Santandereano.

EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

que el señor Capitán Mario Serpa Cuesto, distinguido Oficial del Ejército Nacional, falleció en la Capital de la República en momentos en que defendía heroicamente el Gobierno legítimamente constituido, poniendo así muy en alto el nombre de nuestras instituciones Jurídicas; que la muerte valerosa del Capitán Serpa Cuesto constituye un acto glorioso para la República pero a su vez enluta una de las familias más distinguidas de nuestra sociedad,

DECRETA:

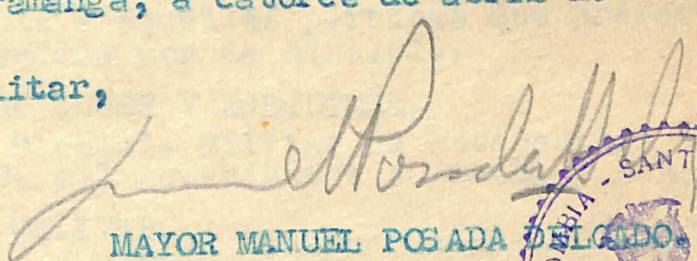
ARTICULO PRIMERO.- El Municipio de Bucaramanga deplora el fallecimiento del Capitán Mario Serpa Cuesto y señala su vida de gallardo y pundonoroso Militar, como un ejemplo perenne de lealtad y valor digno de imitarse por todos sus compañeros de armas y por las generaciones venideras.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto, será enviado en nota de estilo, a la familia del extingo, al señor Ministro de Guerra, al Comando del Battallón de Caballería y el Comando de la 5ª Brigada.

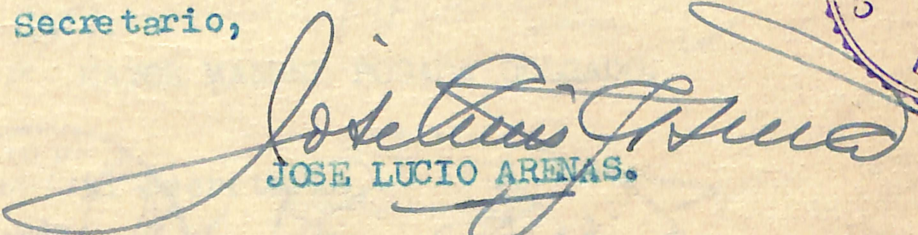
PUBLIQUESE EN LA PRENSA Y EN CARTELES/

Dado en Bucaramanga, a catorce de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,


MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.

El Secretario,


JOSE LUCIO ARENAS.

